

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULAR

Debidamente autorizado por la Superioridad me ausento de la provincia, haciéndose cargo accidentalmente de este Gobierno Civil el excelentísimo señor Preciado de la Diputación Provincial, de acuerdo con lo prevenido por el artículo 11 del Decreto de 10 de octubre de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de agosto de 1977.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G.—972)

MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 23 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas y diez minutos del día 22 del mes de agosto de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Federación de los Trabajadores de la Sanidad de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, Trabajadores de la Sanidad, siendo los firmantes del acta de constitución:

Arturo Pérez Mota.

Presentación Fernández Morales. (G. C.—7.431)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CENTRO

EDICTO

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Centro (calle de la Madera, núm. 1, segundo derecha, Madrid-13).

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes por certificaciones de apremio contra los deudores que a continuación se detallan y cuyos domicilios fiscales también se inprovidencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, acordando requerir a los mismos por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Junta Municipal correspondiente, para que comparezcan por sí o por medio de representante en

dichos expedientes en el plazo de ocho días, empezando a contar desde el siguiente al de la publicación en dicho BOLETIN OFICIAL, para efectuar el pago de sus débitos, significándoles que transcurrido dicho plazo se continuarán las actuaciones sin más notificación, de acuerdo con lo que determina el expresado Reglamento de Recaudación.

Nombre y apellidos.—Domicilios

Congregación Nuestra Señora de Valvanera.—Arenal, 13.

Memorias Misas Tomás Alfoy.—Arenal, 13.

Francisco Cortés González.—Argensola, 26.

Pilar Illanas López.—Argensola, 28.

Pilar Illanas Córdoba.—Argensola, 28.

Miguel Ballesteros Yebra.—Santa Bárbara, 11.

General Eléctrica de Construcciones, Sociedad Anónima (Gicos).—Campoamor, número 12.

Marpe, S. A.—Avenida de Calvo Sotelo, 25.

Luis Granados Gómez.—Carretas, 29.

Félix Gómez, S. A.—Conde Romanones, 5.

Ciriaco V. Alonso Ortiz.—Desengaño, número 9.

Alejandro García Parra.—Don Felipe, número 3.

Guasp Perelló, S. A.—Espoz y Mina, número 1.

Alejandro Estévez Estévez.—Farmacia, número 8.

Carmen Fernández Rico.—Hortaleza, número 11.

Guatque, S. L.—Hortaleza, 32.

María Cruz Martínez Madrigal.—Hortaleza, 90.

Espefarma, S. L.—Av. de José Antonio, número 33.

Leopoldo M. Peral Valle.—Av. de José Antonio, 49.

Isidoro Cebollada Latorre.—Maestro Victoria, 8.

Valentín Gil Labrador.—Montera, 22.

Técnica Económica.—Orellana, 5.

Cooperativa La Industrial Constructora.—Palma, 11.

María del Carmen Arribas Hidalgo.—Palma, 35.

Mariano López Daroca.—Palma, 39.

Francisca y Francisco Cruz Fernández.—Palma, 49.

Luis Bermuy Alvarez.—Paz, 5.

Cecilio Acosta Sánchez.—Paz, 19.

José Ramírez Garrote.—Pelayo, 5.

Héctor Pelayo.—Pelayo, 5.

Héctor Pereira.—Pelayo, 5.

Nicolás Cascales Isidro.—Pelayo, 48.

Juan Antonio San Román Cebrero.—Pelayo, 82.

José Cascales Peral.—Pérez Galdós, 10.

Saturno, S. A.—Pez, 16.

Eusebio Briz Benito.—Postas, 2.

Miguel Peletier García.—Postas, 12.

Severino Jiménez Río.—Pozas, 3.

Valentín Ortiz Lucio.—Preciados, s/n.

Bautista Rodríguez Díaz.—Preciados, número 11.

Enrique Cobos Laborda.—Preciados, número 11.

Germán Ruiz García.—Preciados, 15.

María Antonia Roldán Cuevas.—Preciados, 36.

Carmelo Chárfoles Soriano.—Puebla, 6.

Antonio Toledo Palazón.—Puerta del Sol, 5.

Argimiro Estévez Garzón.—Puerta del Sol, 9.

Marcofer, S. L.—Reina, 5.

Cadena Azul de Radiodifusión.—Reina, número 33.

Cayetano Cordero García.—Relatores, número 8.

José María Gómez Calvo.—Sagasta, 10.

Emilio Pérez Sendino.—Sagasta, 22.

Aniceto de Bartolomé Benito.—Sal, 2.

Banduki, S. A.—Plaza de las Salesas, número 3.

José Antonio González Domingo.—Plaza de las Salesas, 8.

Selecciones Muebles, S. L.—San Bartolomé, 15.

Sixto Rodríguez Tato.—San Bernardo, número 12.

D. Castellanos Franco.—San Bernardo, número 38.

Fernando Muñoz González.—San Bernardo, 24.

Pedro Gutiérrez Fernández.—San Bernardo, 42.

Francisco Fuentes Gil.—Carrera de San Jerónimo, 18.

Manuel Romero Flores.—San Joaquín, número 4.

José Martínez Menéndez.—San Joaquín, número 14.

Antonio García Arnau.—San Marcos, número 41.

Ignacio Gamo Martín.—San Mateo, 3.

Rafael Ruiz Gallardón.—San Mateo, 8.

Luis Valcárcel Juna.—San Mateo, 28.

Flores Escobedo, S. L.—Travesía de San Mateo, 70.

María Teresa Saavedra Gaitán.—San Oropio, 8.

Hijos de Fernández, S. A.—San Oropio, 12.

Julián Carrasco Almansa.—San Vicente Ferrer, 17.

M. Piqueras Constantino.—San Vicente Ferrer, 43.

Florencio Vázquez Díez.—Plaza de Santa Bárbara, 1.

Alfonso Luque Gastey.—Plaza de Santa Bárbara, 8.

José Luis Gironella del Valle.—Plaza de Santa Bárbara, 8.

Manuel Mesa López.—Santa Lucía, 2.

P. Trapote Avelo.—Santa Brígida, número 23.

Trujillo de Hostelería.—Silva, 22.

Angel L. Aguarón Salamanca.—Silva, número 30.

Santiago Cerro García.—Tesoro, 21.

Felipa López Salazar.—Tesoro, 31.

Felipe González Sobrino.—Tintoreros, número 4.

Félix A. Lázaro Sánchez.—Plaza de Tirso de Molina, 15.

Aurelio Díez Sáinz.—Toledo, 7.

Productos Vid, S. A.—Toledo, 12.

Inmobiliaria Angoal, S. A.—Trujillos, número 7.

María Chicharro Bravo.—Válgame Dios, número 4.

Carlos Wist Fiess.—Valverde, 11.

Luis Aparicio Sacristán.—Valverde, 20.

Davica, Empresa Constructora, S. A.—Valverde, 20.

Carmen Alonso Montes.—Valverde, 31.

Fernando Marugán Sanjurjo.—Victoria, número 1.

Mercedes Marugán Sanjurjo.—Victoria, número 1.

Paz Asunción Sanjurjo.—Victoria, 1.

Antonio Pérez Llamas.—Victoria, 62.

Jesusa López Bricio.—Virgen de los Peligros, s/n.

Algaída, S. A.—Campoamor, 3.

Mariano Asenjo López.—Concepción Jerónima, 14.

Rosario Urbano Cantizano.—Conde Romanones, 8.

Aurelia Gómez Gómez.—Conde Romanones, 8.

Isidro Huete Rodríguez.—Fuencarral, número 28.

Antonio Lorenzo Arriero.—Fuencarral, número 28.

Viuda de José Ripoll.—Fuencarral, 28.

Eloísa Fernández.—Hortaleza, 110.

Herederos de Timoteo Martín.—Mayor, número 21.

G. A. García Martín.—Pelayo, 40.

Angeles Chiverto Candelos.—Palma, número 47.

Justo Gómez Chamfreau.—Virgen de los Peligros, 10.

Ventura Bustos Ortiz.—Santa Brígida, número 31.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos aludidos.

Madrid, a 22 de agosto de 1977.—El Recaudador (Firmado). (G.—970)

AYUNTAMIENTOS

TORREJON DE ARDOZ

Don Manuel Rubio Díaz solicita autorización para instalar venta de ropa de niños en calle Circunvalación, número 31, local 7.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan

formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 13 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.430) (O.—13.473)

Don Miguel Bertrand solicita autorización para instalar guardería infantil en calle Torote, número 24.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 13 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.429) (O.—13.472)

Don Reyes Lara Fernández solicita autorización para instalar venta de artículos de regalo en carretera de la Base Aérea, sin número.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 13 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.428) (O.—13.471)

Don Juan José Almarza García solicita autorización para instalar venta de automóviles usados en calle de los Curas, número 20, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 13 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.427) (O.—13.470)

Doña María Díaz Acebedo solicita autorización para instalar venta de cosmética, perfumería y peluquería en calle Hilados, número 14, local 8.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 13 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.426) (O.—13.469)

NAVALCARNERO

Don Eusebio Sánchez, en representación de "Sambeca", solicita autorización para instalar un establecimiento de venta al por menor de azulejos y baldosines en la calle Generalísimo Franco, número 102.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Navalcarnero, 22 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.425) (O.—13.468)

COLMENAR VIEJO

Don Eduardo Martínez Aduriz, en nombre de "Carbónicas Españolas, S. A.", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén y venta de bebidas en calle Panamá, número 2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Colmenar Viejo, a 22 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.424) (O.—13.467)

TORREJON DE ARDOZ

Doña Mariana Astorga Benítez solicita autorización para instalar venta menor de leche y productos lácteos en calle Hilados, número 12, local 9, P. Cataluña.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan

formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 16 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.423) (O.—13.466)

ALCALA DE HENARES

Por "Cristalería Española, S. A.", con domicilio en la carretera N-II, km. 34,500, se ha solicitado licencia municipal necesaria para apertura de un depósito de gas propano, ubicado en la Carretera N-II, kilómetro 34,500, de esta ciudad.

Lo que hace público a efectos de presentar reclamaciones en el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Alcalá de Henares, 23 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.422) (O.—13.465)

VALDEMORILLO

Durante los ocho días, a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que servirán de base para la adjudicación, mediante concurso, de la organización de los festejos taurinos que tendrán lugar los días 4 y 5 de febrero y otros que se acuerden de 1978, con motivo de las tradicionales fiestas del Santo Patrón San Blas.

Que la presentación de proposiciones para el referido concurso será durante el plazo de veinte días hábiles, hasta las doce horas del último día, a contar después de transcurridos los ocho días de exposición al público del pliego de condiciones, y que la apertura de las mismas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil transcurrido el citado plazo de veinte días hábiles.

Que el tipo de licitación es de ciento cincuenta mil pesetas (150.000), a la baja, teniendo un período de validez el contrato que mediante este concurso se otorgue desde la fecha de la firma del mismo hasta el total cumplimiento de la organización de los festejos taurinos.

Que para optar al concurso se deberá presentar solicitud ajustada al modelo que al final se inserta, debidamente reintegrada, dentro de sobre cerrado, el cual deberá contener, además del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional consistente en el 5 por 100 del tipo de licitación, una declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de contrato, que señalan en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el certificado de ganadero o ganaderos en el que se comprometen a tener a disposición del Ayuntamiento los novillos elegidos.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado profesión, vecino de, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece organizar los festejos taurinos de las fiestas patronales de esta villa de Valdemorillo en el año 1978, en el precio de pesetas y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si el concurso le fuera adjudicado.

(Fecha y firma.)

Valdemorillo, 19 de agosto de 1977.—El Alcalde en funciones, Antonio García Bonacasa.

(G. C.—7.421) (O.—13.464)

ARGANDA DEL REY

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY REFERENTE A LA OPOSICION PARA PROVEER EN PROPIEDAD TRES PLAZAS DE SERENO DE ESTE AYUNTAMIENTO

A efectos de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2.º de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, se declara definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de referencia:

Admitidos

D. Félix García de las Heras.
— Prudencio Justo Yunta.

D. Juan Soto de la Torre.
— José Luis Tejero Ballesteros.
— Pedro García de las Heras.

Excluidos

Ninguno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, apartado 1, de la antes citada Reglamentación, el Tribunal calificador de la referida oposición quedará integrado de la forma siguiente:

Presidente: El señor Alcalde, don Cipriano Guillén Martínez.

Suplente: El Teniente de Alcalde, don Julián Aguilar Soto.

Vocales:

Don José García Martínez, Cabo de los Serenos de este Ayuntamiento, como Jefe del Servicio.

Don Eladio Rodríguez Lorenzo, Profesor de E. G. B. de esta localidad, en representación del Profesorado Oficial.

Don Andrés Sánchez Bravo, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación, don Gregorio Pérez Simón.

Suplente: Don José Cueto Sardinero, Administrativo.

Con arreglo al sorteo celebrado, la actuación de los señores opositores será por el siguiente orden:

- 1.º Félix García de las Heras.
- 2.º Prudencio Justo Yunta.
- 3.º Juan Soto de la Torre.
- 4.º José Luis Tejeros Ballesteros.
- 5.º Pedro García de las Heras.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que contra la expresada resolución pueden interponer el oportuno recurso de reposición dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Arganda del Rey, 20 de agosto de 1977. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.420) (O.—13.463)

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES A TOMAR PARTE EN LA OPOSICION CONVOCADA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE OFICIAL ELECTRICISTA DE ESTE AYUNTAMIENTO

Por la Presidencia de la Corporación queda aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de referencia, que se relaciona a continuación:

Admitidos

D. Máximo Isidro Tabernero de Lucas.
— Jacinto Barahona Sánchez.

Excluidos

Ninguno.

Arganda del Rey, 20 de agosto de 1977. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.419) (O.—13.462)

MOSTOLES

"Koolair, S. A." solicita autorización para la apertura de almacén y laboratorio en la calle Polígono, número 2, parcelas 13-14.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 19 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.418) (O.—13.461)

Don Teodoro Peláez Álvarez solicita autorización para la apertura de bodega y frutos secos en la calle Huesca, número 20.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 19 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.417) (O.—13.460)

Don Guillermo Blázquez Corbillo solicita autorización para la apertura de carpintería en la calle Badajoz, número 11.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas intere-

sadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 19 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.416) (O.—13.459)

Doña Adela Ramos Arribas solicita autorización para la apertura de frutos secos y encurtidos en la galería Morcillo, puesto 26.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 19 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.415) (O.—13.458)

Don Francisco Pomares Abad solicita autorización para la apertura de bar en la calle Pintor Rosales, número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 19 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.414) (O.—13.457)

Don Antonio Sánchez Lozano solicita autorización para la apertura de almacén y venta de tableros y molduras en la avenida de Portugal, número 14, local 1.º, recha.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 19 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.413) (O.—13.456)

Don Justo Cano Solera solicita autorización para la apertura de carnicería en la calle Leganés, galería Dos Parques, puesto 37.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 19 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.412) (O.—13.455)

VILLA DEL PRADO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito número 2, que afecta al presupuesto ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento de no, adoptado en sesión celebrada el 17 de agosto de 1977.

Los interesados legítimos que manifiesten en el citado texto legal en su artículo 1.º y conforme a las causas que indica la Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Villa del Prado, 22 de agosto de 1977. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.411) (O.—13.454)

CERCEDILLA

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 17 del corriente, aprobó proyecto de presupuesto extraordinario para realización de obras de servicios complementarios de otras comprendidas en el Plan de Operación 1976-77, con operación de corto plazo.

Lo que se hace público para que todos los que se consideren interesados presenten las reclamaciones que consideren oportunas durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la aparición del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, estando el expediente durante

dicho plazo expuesto en las Oficinas de Intervención municipal.
Cercedilla, 18 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.410) (O.—13.453)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura número 2.154/76, seguidos a instancia de don Alberto Núñez Martos, contra la empresa demandada "Neutrado, S. A.", en reclamación de despido, hoy en trámite de ejecución, se ha acordado se notifique a la empresa demandada, cuyo actual domicilio es desconocido, la siguiente providencia:

Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor Burgos de Andrés.—En Madrid, a 27 de julio de 1977.—Dada cuenta; a tenor de lo prevenido en el artículo 201 de la ley de Procedimiento Laboral, en relación con los artículos 1.483 y 1.484 de la supletoria ley de Enjuiciamiento Civil, procedase al avalúo de los bienes embargados, a cuyo fin se designa Perito a don Pedro Huidobro Salazar, quien deberá aceptar y jurar el cargo, y dese traslado de dicho nombramiento al ejecutado, previniéndole que dentro del segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerlo por conforme con el ya designado de oficio por esta Magistratura.—Lo mandó y firma Su Señoría, de lo que doy fe.—(Firmado y rubricado: P. Burgos de Andrés.—Ante mí: C. Romeo.)
Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa demandada "Neutrado, S. A.", cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente en Madrid, a 10 de agosto de 1977.—El Secretario (Firmado).
(B.—4.072)

Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número ejecución 17/77, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid, a instancia de Julio Camacho Gómez, contra "Datamex de España, S. A.", sobre despido, con fecha 7 de junio de 1977 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Vistos los preceptos legales y demás de general aplicación, Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que dando por resuelta la relación laboral que liga a las partes, debo condenar y condeno a la empresa "Datamex de España, Sociedad Anónima" a que abone al actor Julio Camacho Gómez la cantidad de setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas (78.645 pesetas), por salarios de tramitación desde el 25 de noviembre de 1976, y la cantidad de cinco mil setecientos pesetas (5.700 pesetas), más el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo don Baltasar Rodríguez Santos, en el día de la fecha arriba indicada, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Datamex de España, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 7 de junio de 1977. — El Secretario (Firmado).
(B.—4.077)

Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En providencia de esta Magistratura de Trabajo número 17, recaída en los autos número 2.948/77, que en la misma se sienta por el concepto de despido, a instancia de don Pedro José Vergara Jiménez, contra la empresa "Construcción Sánchez Migallón", se ha acordado se cite al actor don Pedro José Vergara Jiménez, en paradero desconocido, para que

comparezca ante esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle de Orense, número 22, de Madrid, el próximo día 3 de octubre, a las once cincuenta horas de su mañana, con el fin de celebrar los actos de conciliación o el de juicio, caso de no haber avenencia, en la reclamación que por él ha sido formulada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá presentarse con todos los medios de prueba de que intente valerse y de que los actos no podrán ser suspendidos por falta injustificada de asistencia de parte.

Y para que sirva de legal forma de citación al actor don Pedro José Vergara Jiménez, cuyo paradero se desconoce e ignora, expido el presente edicto en Madrid, a 16 de agosto de 1977.—El Secretario (Firmado).
(B.—4.138)

Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.477/77, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid, a instancia de Pilar López García, contra "Surgemsa Serolod" (Servicios Urgentes a Empresas, S. A.), sobre despido, con fecha 4 de junio de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que calificando como califico de improcedente el despido de Pilar López García, y estimando su demanda, debo condenar y condeno a "Surgemsa Serolod" a que readmita a la trabajadora en las mismas condiciones que tenía antes de producirse el despido y le abone el importe de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta que la readmisión tenga lugar.—Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndose que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días, por comparecencia o por medio de escrito, designando el Letrado que ha de interponerlo, debiendo la parte recurrente, si es patrono, presentar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente núm. 89.610, denominada "Fondo de Anticipos Reintegrables sobre Sentencias Recurridas" de esta Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena incrementado en un 20 por 100, sin cuyo requisito no podrá tenerse por anunciado, igualmente, pero dentro de los diez días para su formalización, deberá presentar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 240, de "Recursos de Suplicación", en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal número 1, de Eloy Gonzalo, 10, de esta Magistratura, 250 pesetas, sin cuyo requisito se le tendrá por desistido del recurso que hubiere anunciado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Surgemsa Serolod" (Servicios Urgentes a Empresas, S. A.), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 22 de junio de 1977.—El Secretario (Firmado).
(B.—4.112)

Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.478/77, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid, a instancia de Pilar López García, contra "Surgemsa Serolod", sobre cantidad, con fecha 30 de mayo de 1977 se ha dictado sentencia "in voce", cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda debo condenar y condeno a la demandada "Surgemsa Serolod" (Servicios Urgentes a Empresas, S. A.), a que abone por los conceptos reclamados a Pilar López García la cantidad de 40.440 pesetas.—Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo establecido en el citado artículo 68, así como el 153

de la ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Surgemsa Serolod" (Servicios Urgentes a Empresas, S. A.), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 18 de junio de 1977.—El Secretario (Firmado).
(B.—4.111)

Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.762/77, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid, a instancia de Ramón Aparicio Garcinuño, contra Julián Santos Pérez, sobre despido, con fecha 15 de junio de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por Ramón Aparicio Garcinuño, contra Julián Santos Pérez, debo absolver y absuelvo a éste de la misma.—Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma puede el actor interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 153 y siguientes del Decreto de 17 de agosto de 1973, debiendo anunciar su propósito de hacerlo por medio de comparecencia o por escrito ante esta Magistratura en el plazo de cinco días hábiles, a partir de la notificación de este fallo.

Y para que sirva de notificación a Julián Santos Pérez, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 30 de junio de 1977.—El Secretario (Firmado).
(B.—4.110)

Magistratura de Trabajo número 18 de Madrid

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rosa Rodríguez López, contra Angel Benito García, en reclamación por despido, registrado con el número 2.475/77, se ha acordado citar a Rosa Rodríguez López y Angel Benito García, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de septiembre, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Rosa Rodríguez López y Angel Benito García se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de julio de 1977. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—4.082)

Magistratura de Trabajo número 18 de Madrid

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Andrés García Padilla, contra "Transportes Luz, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 1.690/77, se ha acordado citar a "Transportes Luz, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de septiembre, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebra-

ción de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Transportes Luz, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de junio de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—4.083)

Magistratura de Trabajo número 18 de Madrid

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Fernández Ballesteros y otros, contra María Lindo Leal y otros, en reclamación por despido, registrado con los núms. 2.375-8 de 1977, se ha acordado citar a María Lindo Leal, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de septiembre, a las diez cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María Lindo Leal se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de agosto de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—4.084)

Magistratura de Trabajo número 18 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.824/77, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 18 de Madrid, a instancia de José Sánchez Mercado y otros, contra Juan Antonio Camacho Camacho, sobre plantilla, con fecha 4 de julio de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 4 de julio de 1977.—El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 18 de esta capital y su provincia don Vicente Conde Martín de Hijas, habiendo visto los autos núm. 1.824 de 1977, seguidos en reclamación de R. plantilla, entre partes: de una, y como demandantes, don José Sánchez Mercado, don Feliciano Rodríguez Macera y don Martín Torres García, que comparecen en su propio nombre; de otra, y como demandada, don Juan Antonio Camacho Camacho, que comparece personalmente; y

Fallo: Que dando a la comunicación recibida de la Delegación Provincial de Trabajo valor y efecto de demanda formulada en nombre de los trabajadores referidos en el encabezamiento de ésta, contra la empresa Antonio Camacho Camacho, debo condenar y condeno a éste a que abone a cada uno de los trabajadores las siguientes cantidades: a don José Sánchez Mercado, 38.232 pesetas; a don Feliciano Rodríguez Macera, pesetas 33.453, y a don Martín Torres García, 29.813 pesetas. — Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrán inter-

poner recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el término de cinco días hábiles, contados a partir de la notificación de la sentencia, debiendo acreditar la demandada, si recurriera, haber ingresado la cantidad objeto de condena incrementada en un 20 por 100 en la cuenta del Banco de España número 98.295, denominada "Cuenta de Anticipos Reintegrables", así como 250 pesetas en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal número 76, cuenta número 1.380.—Así por esta mi sentencia y definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a don José Sánchez Mercado, demandante, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 11 de agosto de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.086)

Magistratura de Trabajo número 18 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 36.211 2.494/77 (decanato), seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 18 de Madrid, a instancia de Luis Cortijo Carlero y otros, contra Constantino Correal González, sobre R. plantilla, con fecha 20 de julio de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 20 de julio de 1977.—El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 18 de esta capital y su provincia don Vicente Conde Martín de Hijas, habiendo visto los autos número 2.494/77, seguidos en reclamación de reestructuración de plantilla, entre partes: de una, y como demandantes, don Luis Cortijo Carlero, don Tomás Rodríguez Lozano, don Francisco Pérez Peñalver, don Armando López Quirogo, don Jovino Bueno Bueno, don Ventura Lara Altares y don Francisco Rojas Rodríguez, comparecen asistidos de la Letrada doña Elisa Veiga; de otra, y como demandada, don Constantino Correal González, asistido del Letrado don Eloy Herrera; y

Fallo: Que dando a la comunicación recibida de la Delegación Provincial de Trabajo valor y efecto de demanda formulada en nombre de la empresa Constantino Correal González, contra los trabajadores referidos en el considerando, debo condenar y condeno a la empresa a que abone a don Luis Cortijo Carlero, 245.000 pesetas; a don Tomás Rodríguez Lozano, 205.000 pesetas; a don Francisco Pérez Peñalver, 110.000 pesetas; a don Armando López Quirogo, 145.000 pesetas; a don Ventura Lara Altares, pesetas 260.000; a don Francisco Rojas Rodríguez, 45.000 pesetas. — Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el término de cinco días hábiles, contados a partir de la notificación de la sentencia, debiendo acreditar la demandada, si recurriera, haber ingresado la cantidad objeto de condena incrementada en un 20 por 100 en la cuenta del Banco de España, denominada "Cuenta de Anticipos Reintegrables", número 98.295, así como 250 pesetas en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal número 76, cuenta número 1.380.—Así por esta mi sentencia y definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a don Tomás Rodríguez Lozano y a don Luis Cortijo Carlero, demandantes, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 11 de agosto de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.087)

Magistratura de Trabajo de Murcia

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número 1 de Murcia y su provincia.

Hago saber: En el proceso número 298

de 1972, tramitado ante esta Magistratura de Trabajo número 1 de esta capital y su provincia, a instancia de don Ignacio Moreno Martínez, contra la empresa "Nationale Coöperatieve Zuivelverkoop Centrale G. A. N. Z. D.", en su representante legal don J. J. Val de Pol, con domicilio en Mappel (Holanda), calle Ezingerweg, número 55 (Postbox-69), sobre reclamación por despido, por la excelentísima Sala de lo Social del Tribunal Supremo de Justicia, se ha dictado la siguiente sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva es como sigue:

Excelentísimos señores: Don Rafael Gimeno Gamarra, don Luis Santos Jiménez Asenjo, don Carlos Buaren Pérez de la Serna.—En la villa de Madrid, a 7 de junio de 1977.—Vistos los presentes autos pendientes ante Nos, en virtud del recurso de casación por infracción de Ley, interpuesto a nombre de Ignacio Moreno Martínez, representado y defendido en esta Sala por el Letrado don Fernando López García, contra sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número 1 de Murcia, conociendo de la demanda interpuesta ante la misma por dicho recurrente, contra la empresa "N. C. Zuivelverkoop y Lita, S. A.", sobre despido.

Resultando...

Visto...

Considerando...

Fallamos: Desestimando el recurso de casación por infracción de Ley, interpuesto a nombre de don Ignacio Moreno Martínez, contra la sentencia dictada el día 4 de febrero de 1975, por la Magistratura de Trabajo número 1 de Murcia, en autos seguidos a instancia de dicho recurrente, contra las empresas "Nationale Coöperatieve Zuivelverkoop" de Holanda y "Lita, S. A.", sobre despido. Y devuélvanse las actuaciones de instancia a su procedencia, con certificación de esta sentencia y carta-orden.—Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a las empresas demandadas "Nationale Coöperatieve Zuivelverkoop Centrale N. C. Z." y "Lita, S. A.", se libra el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Dado en Murcia, a 13 de julio de 1977. El Secretario, Juan Abellán Soriano.—El Magistrado de Trabajo, Jaime Gestoso Bertrán.

(B.—4.135 - Exh. M. T. 13)

Magistratura de Trabajo de Sevilla

EDICTO

En los autos número 414/77, que sigue en esta Magistratura a instancia de Juan Madero Madero y otro, contra la empresa "Fomento del Crédito, S. A.", por cantidad, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Juan Madero Madero y José Luis Cadenas Espejo, contra la empresa "Fomento del Crédito, S. A.", debo condenar y condeno a ésta a que abone a los actores las sumas de: a Juan Madero Madero, 270.200 pesetas, y a José Luis Cadenas Espejo, 171.000 pesetas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación, que puede interponerse al Tribunal Central de Trabajo y que deberán anunciar ante esta Magistratura en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente a su notificación. Caso de ser recurrente la demandada deberá haber consignado el importe de la condena, más su 20 por 100, en la cuenta de esta Magistratura en el Banco de España, y asimismo depositar 250 pesetas en la cuenta de "Recursos de Suplicación" establecida por esta Magistratura en la Caja de Ahorros Provincial de San Fernando, sucursal de calle Asunción, de esta capital.

Y así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Teba Pinto. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa "Fomento del Crédito,

Sociedad Anónima", cuyo domicilio se desconoce, expido el presente en Sevilla, a 6 de julio de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.136 - Exh. M. T. 13)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número quince, con el número trescientos ochenta y ocho de mil novecientos setenta y siete, se tramitan autos sobre diligencias preparatorias de ejecución, sobre reconocimiento de firmas, a instancia del Procurador señor Alonso Barrachina, en representación de el "Banco Español de Crédito, S. A.", contra "Risuán, Sociedad Anónima", en la persona de su representante legal don Juan Rius Puig, que ha tenido su domicilio en carretera de Madrid-Valencia, kilómetro 25, de Arganda del Rey, en la actualidad en paradero ignorado, en los cuales por providencia de esta fecha se acordó citar por medio del presente a dicho representante legal, para el día diecinueve de septiembre próximo, hora de las diez, para la diligencia del reconocimiento de firmas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma al señor representante legal de la entidad demandada, extendiendo el presente, que firmo en Madrid, a vintinueve de julio de mil novecientos setenta y siete.—Ante mí: El Secretario, Ernesto López Romero.—El Juez de primera instancia, Virgilio Martín Rodríguez.

(A.—9.534)

Juzgados Municipales NOTIFICACIONES DE SENTENCIA

JUZGADO NUMERO 4

Don Manuel Suárez-Bárcena y Fernández. Secretario del Juzgado municipal número 4 de Madrid.

Doy fe: Que en el juicio de faltas sobre lesiones, daños y escándalo que con el número 427 de 1977 se sigue en este Juzgado, se ha dictado sentencia en 7 de julio de 1977, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Owen Montimer Rowlands, a las penas de represión privada y multa de 2.500 pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, quince días de responsabilidad personal subsidiaria en la cárcel y al pago de las costas de este juicio de faltas.—Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado.)

Fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, en ignorado domicilio y paradero, expido la presente en Madrid, a 8 de julio de 1977.

(G. C.—6.722)

(B.—3.721)

JUZGADO NUMERO 5

En los autos de juicio de faltas número 38 de 1977, sobre lesiones y daños por imprudencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 21 de julio de 1977.—Vistos por el señor don Leonardo Fernández Suárez, Juez sustituto del Juzgado municipal número 5 de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado-lesionado, Juan Caro Vivar, de veintiséis años, casado, hijo de Santiago y Leonor, natural de Noez (Toledo) y vecino de Madrid, en ignorado paradero; y denunciado, José Manuel Rico Pérez, de veinticinco años, soltero, director comercial, hijo de Manuel y Lorenza, natural y vecino de Madrid, sobre lesiones y daños por imprudencia; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho a que se refiere en

las presentes diligencias a Juan Caro Vivar y José Manuel Rico Pérez, declarando de oficio las costas del presente juicio. Para la notificación de esta resolución a Juan Caro Vivar, publíquese cédula de notificación del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Leonardo Fernández Suárez.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, por ante mí, el Secretario, doy fe. Ante mí: Alfredo A. Parrilla. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Juan Caro Vivar, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a 21 de julio de 1977.

(B.—3.866)

En los autos de juicio verbal de faltas número 468 de 1977, sobre amenazas y malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiadas literalmente dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 21 de julio de 1977.—Vistos por el señor don Leonardo Fernández Suárez, Juez sustituto del Juzgado municipal número 5 de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciante-perjudicada, Margarita Rodríguez Franco, de veinticuatro años, soltera, contable, vecina de Madrid; y denunciado Francisco Rejón González, de treinta y un años, soltero, cerrajero, hijo de José y Encarnación, natural de Málaga y vecino de Madrid, sobre amenazas y malos tratos; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho a que se refieren las presentes diligencias a Francisco Rejón González, declarando de oficio las costas del presente juicio. Para la notificación de esta resolución al denunciado, publíquese cédula de notificación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por su ignorado paradero.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Leonardo Fernández Suárez.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; por ante mí, el Secretario, doy fe.—Ante mí: Alfredo A. Parrilla. (Rubricado.)

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con sus originales, a los que en caso necesario me remito.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Rejón González, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a 21 de julio de 1977.

(B.—3.865)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 271 de 1977, seguido por hurto, contra Vicente Orihuela Quintana, se ha dictado sentencia con esta fecha, en la que se absuelve al denunciado Vicente Orihuela Quintana de la falta que se le acusaba, declarándose de oficio las costas causadas.

Y para que sirva de notificación al presente Orihuela Quintana, expido la presente en Madrid, a 19 de julio de 1977.

(B.—3.759)

En el juicio de faltas número 196 de 1977, seguido por hurto, contra Gerardo Meiro y otro, se ha dictado sentencia con esta fecha, en la que se absuelve a los denunciados Gerardo Meiro Martínez e Ignacio Bertrán de Lis Baílo de la falta que se les acusaba.

Y para que sirva de notificación al presente Pérez Prendes, expido la presente en Madrid, a 19 de julio de 1977.

(B.—3.760)

En el juicio de faltas número 283 de 1977, seguido por estafa y coacción, contra María Luisa Casas y otro, se ha dictado sentencia con esta fecha, en la que se absuelve a la denunciada María Luisa Casas y a los denunciados Pubill y Casto Javier María Toirán Ca-

mino de las faltas que se les acusaban, declarándose de oficio las costas causadas.
Y para que sirva de notificación a María Luisa Casas Pubill, expido la presente en Madrid, a 19 de julio de 1977.
(B.—3.761)

JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 337 de 1977, en virtud de denuncia formulada por María Dolores Camacho Fernández, mayor de edad, con domicilio últimamente en la calle Pradillo, número 3, 6.º, de esta capital, hoy en ignorado paradero, propietaria del vehículo matrícula M-574.123, sobre daños, se dictó sentencia en el día 2 de junio próximo pasado, por la que se absuelve al denunciado Manuel Campuzano García de la falta de daños que se le imputa, declarando de oficio las costas del juicio.

Y para que conste, su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a referida denunciante María Dolores Camacho Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula en Madrid, a 20 de julio de 1977.
(B.—3.737)

En los autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 164 de 1977, en virtud de denuncia formulada contra Ali Mejbar, nacido en Túnez el día 22 de noviembre de 1935, hijo de Mohamed y Segira, digo Zohra, sin domicilio conocido, hoy en ignorado paradero, sobre hurto, se dictó sentencia en el día de ayer, por la que se absuelve a dicho Ali Mejbar, declarando de oficio las costas del juicio.

Y para que conste, su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a referido Ali Mejbar, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula en Madrid, a 16 de julio de 1977.
(B.—3.738)

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 125 de 1977, en virtud de denuncia formulada por María de los Angeles Paniagua Gallar, de veintiocho años, natural de Palencia, hija de Justo y María Concepción, soltera, estudiante, con domicilio últimamente en la calle Colombia, número 4, sexto B, hoy en ignorado paradero, sobre lesiones, se dictó sentencia en 20 de junio último, por la que se absuelve al denunciado Saturnino Sánchez Sánchez y a Carlos Carrasco de Andrés, de la supuesta falta de lesiones que se les imputa, declarando de oficio las costas del juicio.

Y para que conste, su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a la denunciante María de los Angeles Paniagua Gallar, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula en Madrid, a 26 de julio de 1977.
(B.—3.762)

JUZGADO NUMERO 12

En las diligencias de juicio de faltas número 1.015 de 1976, sobre daños imprevistos, contra Antonio Golgoso Domínguez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 21 de diciembre de 1976.—El señor don Jaime Arias García, Juez municipal número 12 de esta Villa, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de faltas, seguidos a virtud de denuncia de Juan José Bustos Samblás, mayor de edad, conductor y vecino de esta Villa, contra Antonio Golgoso Domínguez, también mayor de edad y vecino igualmente de esta capital, por la supuesta falta de daños por imprudencia; y...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Antonio Golgoso Domínguez a la pena de 1.000 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de partitutorio en caso de impago, indemnización a la "Empresa Municipal de Transportes" en la cantidad de 3.500 pesetas, importe de los daños causados según tasación pericial, y al pago de las costas y gastos de estas diligencias.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jaime Arias. (Rubricado y sellado.)

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado Antonio Golgoso Domínguez, declarado en ignorado paradero, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, visada por el señor Juez, en Madrid, a 15 de julio de 1977.
(B.—3.674)

JUZGADO NUMERO 13

En el juicio de faltas número 383 de 1977, sobre orden público, se ha dictado la resolución que copiada literalmente en su encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 7 de julio de 1977.—El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal del número 13 de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en los presentes autos Vicente Paz Moyano, como responsable en concepto de autor de una falta contra el orden público, ya definida, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de 700 pesetas de multa con reprensión privada y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. (Firmado y rubricado.)

Es copia que concuerda con su original a que me refiero para notificar a Vicente Paz Moyano, que se encuentra en ignorado paradero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación al expresado anteriormente, de orden de Su Señoría, expido el presente en Madrid, a 7 de julio de 1977.
(B.—3.526)

En el juicio de faltas número 205 de 1977, sobre lesiones y daños, se ha dictado la resolución que copiada literalmente en su encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 7 de julio de 1977.—El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal del número 13 de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en los presentes autos, Alfredo Zitarosa Yribarne, como responsable en concepto de autor de una falta de imprudencia simple en la conducción de vehículos a motor, generadora de lesiones y daños, ya definida, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de 1.000 pesetas de multa, con reprensión privada, le condeno también al pago de las costas del juicio y a la privación del permiso de conducir por el tiempo de un mes, reservando a Juan Manuel García de la Torre Puelles el ejercicio de las acciones civiles procedentes.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. (Firmado y rubricado.)

Es copia que concuerda con su original a que me refiero para notificar a Alfredo Zitarosa Yribarne, que se encuentra en ignorado paradero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación al expresado anteriormente, de orden de Su Señoría, expido el presente en Madrid, a 7 de julio de 1977.
(B.—3.527)

En el juicio de faltas número 500 de 1977, sobre amenazas, se ha dictado la resolución que copiada literalmente en su encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 7 de julio de 1977.—El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal del número 13 de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en los presentes autos, Francisco José Romero García, como responsable, en concepto de autora de una falta contra las personas, ya definida, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de 250 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. (Firmado y rubricado.)

Es copia que concuerda con su original a que me refiero para notificar a Francisco José Romero García, que se encuentra en ignorado paradero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación al expresado anteriormente, de orden de Su Señoría, expido el presente en Madrid, a 7 de julio de 1977.
(B.—3.528)

En el juicio de faltas número 559 de 1977, sobre lesiones, se ha dictado la resolución que copiada literalmente en su encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 21 de julio de 1977.—El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal del número 13 de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho de autos a Juan José Agudo López, reservando el ejercicio de las acciones civiles procedentes a los lesionados y declarando de oficio las costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. (Firmado y rubricado.)

Es copia que concuerda con su original a que me refiero para notificar a Mercedes Fernández Barrera y a Julián Barrera Manzanique, que se encuentran en ignorado paradero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación al expresado anteriormente, de orden de Su Señoría, expido el presente en Madrid, a 21 de julio de 1977.
(B.—3.740)

En el juicio de faltas número 546 de 1977, sobre lesiones, se ha dictado la resolución que copiada literalmente en su encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 21 de julio de 1977.—El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal del número 13 de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en los presentes autos, Antonio Merino Morcillo, como responsable en concepto de autor de una falta contra las personas, ya definida, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de ocho días de arresto y al pago de las costas del juicio; debo absolver y absuelvo libremente del hecho de autos a Pilar Ortega Martínez.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. (Firmado y rubricado.)

Es copia que concuerda con su original a que me refiero para notificar a Antonio Merino Morcillo, que se encuentra en ignorado paradero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación al expresado anteriormente, de orden de Su Señoría, expido el presente en Madrid, a 28 de julio de 1977.
(B.—3.868)

JUZGADO NUMERO 14

En el juicio de faltas número 145 de 1977, seguido por malos tratos, contra otro y Jacinto Trigueros Manuel, se dictó sentencia al mismo y a Rafael Manso Muñoz, a 2.000 pesetas de multa a cada uno y pago de costas por mitad, y por el presente se notifica dicha resolución al señor Trigueros Manuel.
Madrid, 20 de julio de 1977.
(B.—3.765)

En el juicio de faltas número 294 de 1976, por daños, digo, por hurto, se practicó tasación de costas que arroja un total de 689 pesetas, y por medio del presente se requiere a Juan Bark Bahja, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que haga efectiva dicha suma.
Madrid, 22 de julio de 1977.
(B.—3.810)

En el juicio de faltas número 200 de 1976, por estafa, se practicó tasación de costas que arroja un total de 700 pesetas, y por medio del presente se requiere al condenado Antonio Mateos Aparicio, para que haga efectiva dicha cantidad.
Madrid, 22 de julio de 1977.
(B.—3.811)

En el juicio de faltas número 384 de 1977, seguido en este Juzgado por daños, contra Luis García Delgado, por medio de la presente se le notifica que en dicho juicio se dictó sentencia por la que se le condena a 505 pesetas de multa, indemnización de 12.324 pesetas a Jesús Jiménez, y costas, declarando responsable subsidiario a Luis D. Pablo.
Madrid, 22 de julio de 1977.
(B.—3.812)

En el juicio de faltas número 346 de 1977, seguido por lesiones, contra Mohamed Dhaoni Ben, se dictó sentencia por la que se le condena a la pena de quince días de arresto menor y pago de las costas del juicio, y por medio del presente se le notifica tal resolución.
Madrid, 23 de julio de 1977.
(B.—3.813)

En el juicio de faltas número 847 de 1976, por malos tratos, en virtud de denuncia formulada por José Luis Seco García, se le aplicó el Real Decreto de indulto de 14 de marzo pasado, y por medio del presente se le notifica tal resolución.
Madrid, 23 de julio de 1977.
(B.—3.821)

En el juicio de faltas número 65 de 1977, se tramitó juicio de faltas, por daños, contra Porfiriano Leal Ortega, se le aplicó el Real Decreto indulto de 14 de marzo pasado, y por medio del presente se le notifica tal resolución.
Madrid, 23 de julio de 1977.
(B.—3.822)

En el juicio de faltas número 676 de 1976, por lesiones y daños, en virtud de denuncia formulada por Joaquín Ruiz Llorente, se le aplicó el Real Decreto indulto de 14 de marzo pasado, y por medio del presente se le notifica tal resolución al señor Ruiz y a Joaquín Fernández Ruiz.
Madrid, 23 de julio de 1977.
(B.—3.823)

En el juicio de faltas tramitado en este Juzgado con el número 421 de 1976, por lesiones y daños, contra la empresa (Arevao, S. L.), como responsable civil subsidiaria, y por medio del presente se le notifica a dicha empresa la aplicación del Real Decreto indulto de 14 de marzo pasado.
Madrid, 23 de julio de 1977.
(B.—3.824)

En el juicio de faltas número 371 de 1977, tramitado en este Juzgado por lesiones, contra Bartolomé Coieto Fernández, se le aplicó el Real Decreto de indulto de 14 de marzo pasado, y por medio del presente se le notifica tal resolución.
Madrid, 23 de julio de 1977.
(B.—3.825)

En el juicio de faltas número 572 de 1975, por mordedura de perro, contra María Luisa Montoya de la Rita, se le aplicó el Real Decreto indulto de 14 de marzo pasado, y por medio del presente se le notifica tal resolución.
Madrid, 26 de julio de 1977.
(B.—3.826)

En el juicio de faltas número 998 de 1976, por lesiones, contra Arturo Cañil Bartolomé, se dictó sentencia por la que se le condena a 505 pesetas de multa, reprensión privada, retirada del carnet de conducir, digo, indemnización de 4.000 pesetas a Aquilino Eduardo Otero Fernández, y costas.
Madrid, 26 de julio de 1977.
(B.—3.827)

En el juicio de faltas número 1.050 de 1976, seguido en este Juzgado por lesiones, contra Guillermo Herrador Bedia, se le aplicó el Real Decreto de indulto de 14 de marzo pasado, y por medio del presente se le notifica tal resolución.
Madrid, 23 de julio de 1977.
(B.—3.828)

En el juicio de faltas número 604 de 1976, por daños, contra Valentín Angel

Rodríguez, se dictó sentencia por la que se le absolvió al mismo, declarando de oficio las costas, y por medio del presente se le notifica tal resolución.

Madrid, 23 de julio de 1977.

(B.—3.829)

En el juicio de faltas número 1.012 de 1975, por malos tratos, contra Selou Diálo Cámara, por medio del presente se le da vista de la tasación de costas practicada en dicho juicio y que importa la suma de 1.575 pesetas, y por medio de ésta se le requiere al mismo para su pago.

Madrid, 27 de julio de 1977.

(B.—3.895)

En el juicio de faltas tramitado en este Juzgado con el número 454 de 1976, contra Angel Calvo Martínez, por daños, se dictó sentencia por la que se le absolvía al mismo, declarando las costas de oficio, y por medio del presente se le notifica al señor Calvo Martínez tal resolución.

Madrid, 16 de julio de 1977.

(B.—3.861)

En el juicio de faltas número 359 de 1977, por daños, contra Juan Francisco Gerunti Pérez, se dictó sentencia, por la que se le condena al mismo a la pena de 1.000 pesetas de multa, que indemnice a Francisco Belle en 8.500 pesetas y costas, y a María Fe Aguado de las Heras, como responsable civil subsidiaria, la que por medio del presente se les notifica.

Madrid, 19 de julio de 1977.

(B.—3.860)

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio de faltas número 190 de 1977, seguido en este Juzgado, por estafa, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 14 de julio de 1977.—Habiendo visto y oído el señor don Manuel García Lanter, sustituto Juez municipal número 16 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por estafa, entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, de otra, como denunciante, Serafín López Tronco, nacido en Robledo (Asturias) el 13-11-27, hijo de Servando y Josefa, casado, con domicilio en Madrid, plaza de Almuñécar, 1, séptimo, como encargo del bar "La Tasquita de Enfrente", y Manuel Conde Fernández, nacido en Cornellana (Asturias) el 28-12-1930, hijo de José y Remedios, casado, con domicilio en carretera de Villaverde, 318, tercero A, como encargado del bar "La Gaditana", y como denunciado, Abdelkader Abselam Al-Lal, nacido en Ceuta el 1-2-59, hijo de Abdésalam y Habiba, soltero, sin profesión, y en ignorado paradero...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Abdelkader Abselam Al-Lal, a la pena de cinco días de arresto menor, y al pago de las costas, y a que indemnice a los perjudicados Serafín López Tronco y Manuel Conde Fernández en la cantidad de 485 pesetas y 450 pesetas, respectivamente.—Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo. Manuel García. (Rubricado.)

Publicada en el mismo día de su fecha. M. Romero. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación de sentencia al denunciado Abdelkader Abselam Al-Lal, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 14 de julio de 1977.

(B.—3.675)

En el juicio de faltas número 171 de 1977, seguido en este Juzgado, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de julio de 1977.—Habiendo visto y oído el señor don Manuel García Lanter, sustituto, Juez municipal número 16 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por lesiones, entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, de otra, como denunciante-lesionada, María Cazorla Molero, nacida en Madrid el día 14 de febrero de 1914, hija de Alfonso y Emilia, viuda, sus labores, con domicilio

en esta capital, calle Conde de Peñalver, número 9, cuarto derecha, y como denunciado, Virgilio Cabezón Martín, nacido en Canillas Esgueva (Valladolid), hijo de Bernardino y Eleuteria, casado, con domicilio en la calle de Menéndez Valdés, número 24, y en la actualidad en ignorado paradero...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Virgilio Cabezón Martín, a la pena de 750 pesetas de multa, reprobación privada y pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Manuel García.

Publicada en el día de su fecha.—M. Romero. (Rubricadas las firmas).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que sirva de notificación de sentencia al denunciado Virgilio Cabezón Martín, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 28 de julio de 1977.

(B.—3.867)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 7 del año 1977, por daños, contra Guillermo Núñez Santos, se ha dictado sentencia con fecha 6 de marzo de 1977, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo con toda clase de pronunciamiento favorables al denunciado Guillermo Núñez Santos, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación a Guillermo Núñez Santos, expido el presente en Madrid, a 13 de julio de 1977.

(B.—3.676)

En el juicio de faltas número 345 de 1977, por lesiones, contra Manuel Rodríguez Monedero, se ha dictado sentencia con fecha 22 de julio de 1977, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Rodríguez Monedero, a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, sirviéndole de abono los días que por esta misma causa ha estado detenido.

Y para que conste y sirva de notificación a María del Carmen José García Añón, expido el presente en Madrid, a 22 de julio de 1977.

(B.—3.767)

En virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas número 353 de 1976, por el presente se notifica al condenado Juan Miguel López Medina, que la tasación de costas practicada en el citado procedimiento se eleva a la cantidad de 540 pesetas, y de la que se le da vista por término de tres días, transcurrido el cual, si no la impugnase, se le requiere para que se persone en este Juzgado para hacer efectiva la misma, dentro del término de cinco días, de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación a Juan Miguel López Medina, expido el presente que firmo y sello en Madrid, a 16 de julio de 1977.

(B.—3.768)

En virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas número 727 de 1976, por el presente se notifica al condenado Juan Pérez Ayaso, que en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 388/1977, se le aplican los beneficios del indulto, en cuanto a la pena de arresto menor que le fué impuesta, y asimismo se le notifica de la tasación de costas practicadas en el citado procedimiento, la que alcanza la suma de 3.554 pesetas, por término de tres días, transcurridos los cuales, si no la impugnase, se le requiere para que se persone en este Juzgado, plaza del General Vara del Rey, número 17, a hacer efectivo su total importe, y de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al condenado Juan Pérez Ayaso, expido el presente que firmo y sello en Madrid, a 19 de julio de 1977.

(B.—3.769)

JUZGADO NUMERO 20

En el juicio verbal de faltas que en este Juzgado se sigue con el número 315 de

1977, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 15 de julio de 1977.—El señor don José Bento Cabrerizo, Juez municipal número 20 de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, contra Clemente Cruz Bermejo, mayor de edad, soltero, peón, actualmente en paradero desconocido y citado por edictos, por supuesta falta de contra el orden público, en los que es parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Clemente Cruz Bermejo, declarando de oficio las costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, la cual será publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para su notificación a Clemente Cruz Bermejo, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Madrid, a 15 de julio de 1977.

(B.—3.684)

En el juicio verbal de faltas que en este Juzgado se sigue con el número 336 de 1977, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 15 de julio de 1977.—El señor don José Bento Cabrerizo, Juez municipal número 20 de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, por denuncia de Francisca Martín Arena, mayor de edad, casada, contra su marido José Rosado de la Torre, mayor de edad, casado, domiciliado en calle Atocha, número 81, por supuesta falta de lesiones, en los que es parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado José Rosado de la Torre, declarando de oficio las costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, la cual será publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para su notificación a Francisca Martín Arenas, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Madrid, a 15 de julio de 1977.

(B.—3.685)

En el juicio verbal de faltas que en este Juzgado se sigue con el número 361 de 1977, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 15 de julio de 1977.—El señor don José Bento Cabrerizo, Juez municipal número 20 de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, por denuncia de Manuela de la Pedrosa Masip, mayor de edad, casada, enfermera, actualmente en paradero desconocido, y citada por edictos, contra Dolores Plantón Castro, mayor de edad, casada, actualmente en paradero desconocido y citada por edictos, por supuesta falta de hurto, en los que es parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Dolores Plantón Castro, como autora responsable de una falta de hurto frustrado, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, la cual será publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para su notificación a Manuela de la Pedrosa Masip y Dolores Plantón Castro, que se encuentran en ignorado paradero.

Dado en Madrid, a 15 de julio de 1977.

(B.—3.686)

En el juicio verbal de faltas que en este Juzgado se sigue con el número 238 de 1977, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 15 de julio de 1977.—El señor don José Bento Cabrerizo, Juez municipal número 20 de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por denuncia de Ernesto García Torrequera, interventor de Renfe, y esta misma empresa, contra Antonio Pozas Montaña, mayor de edad, actualmente en paradero desconocido y citado por edicto, por supuesta falta de estafa, en los que es parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Pozas Montaña

como autor responsable de una falta de estafa, a la pena de dos días de arresto menor, indemnización de 3.974 pesetas a la empresa Renfe y pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, la cual será publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para su notificación a Antonio Pozas Montaña, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Madrid, a 15 de julio de 1977.

(B.—3.687)

JUZGADO NUMERO 21

En el juicio de faltas número 76 de 1977, seguido en este Juzgado se ha practicado la siguiente

Tasación de costas

Tasa judicial del juicio hasta sentencia inclusive, diligencias previas, 115 pesetas; ídem íd., ejecución de sentencia, 30 pesetas; ídem íd., registro, 20 pesetas; dieta y locomoción agente de este Juzgado, 100 pesetas; pólizas Mutualidad judicial (Ord. 25-6-66, 28-7-72 y 11-12-75), 120 pesetas; reintegro de los autos (calculado), Decreto 24-8-76, 140 pesetas; multa, 500 pesetas; Resolución Decreto 24 de agosto de 1976, 10 pesetas.

Total (s. e. u. o.): 1.035 pesetas.

Y para dar vista de la misma al condenado Alfredo Manuel Carril Iglesias, que tuvo su domicilio en la avenida de Guadalajara, número 39, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 13 de julio de 1977.

(B.—3.729)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 477 de 1977, por lesiones, contra Juan Belchi Martínez, en cuyas diligencias y con fecha 16 de julio de 1977, se ha dictado sentencia por la que se absuelve libremente al denunciado Juan Belchi Martínez, de la falta de lesiones por simple imprudencia de que venía acusado, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Trujillo y Espinosa. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma al legal representante del menor Jesús Catalán Yáñez, que tuvo su domicilio en la calle del Marqués de Zafra, número 5 B, expido el presente en Madrid, a 16 de julio de 1977.

(B.—3.742)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se hace saber que en este Juzgado se sigue juicio de faltas bajo el número 197 del año 1977 y en el mismo se ha dictado providencia en la que se manda sea citada Begonia Calderón Gutiérrez, que se halla en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 28 de septiembre próximo, a las once y treinta horas, al objeto de que asista en calidad de denunciada al juicio de faltas referenciado, por daños.

(B.—4.075)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita al menor César Vento Saavedra, asistido de su padre don Antonio Vento Achupégui, y cuyos domicilios se desconocen, para que el día 29 de septiembre, a las diez de su mañana, comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso 2.º a fin de celebrar el juicio de faltas número 655 de 1977, en el que aparece como denunciante y perjudicado.

(G. C.—7.185)

(B.—4.041)

Por el presente se cita a Julián Ruiz Oliva, nacido el 18 de junio de 1951 en Madrid, hijo de Juan e Isabel, soltero, últimamente residiendo en Madrid, calle de Churruga, número 2, y cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 29 de septiembre, a las nueve y media de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 432 de 1977, en el que aparece como denunciado.
(G. C.—7.186) (B.—4.040)

Por el presente se cita a Manuel Ferrero García, nacido en Perales de Tajuña el 12 de junio de 1938, hijo de Manuel y Carmen, soltero, vigilante jurado, y cuyo domicilio se desconoce, para que el día 5 de octubre próximo, a las nueve y media de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso 2.º, a fin de celebrar el juicio de faltas número 527 de 1977, en el que aparece como denunciante.
(G. C.—7.272) (B.—4.062)

Por el presente se cita a Gregorio Martín Ulloa y a José Rojas García, mayores de edad, solteros, camareros y como última residencia en Madrid, cuyos actuales domicilios se desconocen, para que el día 5 del próximo octubre, a las nueve y cuarenta y cinco de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso 2.º, a fin de celebrar el juicio de faltas número 218 de 1977, en el que aparecen como denunciante y denunciado.
(G. C.—7.319) (B.—4.080)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez municipal número 5 de los de esta capital, en autos de juicio de faltas número 576 de 1977, sobre estafa, se cita al denunciado Adolfo Alonso Garcimartín, de treinta y dos años, soltero, militar, hijo de Antonio y Esperanza, natural de Hontoria (Segovia) y vecino de Madrid, en ignorado paradero, para que el día 6 de octubre, a las diez y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.
(B.—4.055)

JUZGADO NUMERO 6

Don Serafín González Molina, Juez municipal número 6 de los de Madrid.
Por el presente se cita a Jesús Rodríguez Ruiz, de veintinueve años de edad, casado, fontanero, hijo de Angel y de Josefa, y cuyo último domicilio conocido fué en la calle de las Delicias, número 24, a fin de que comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado (calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, 2.º), a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas número 241 de 1977, por hurto, el día 4 de octubre, y hora de las diez de la mañana.
(B.—4.091)

Don Serafín González Molina, Juez municipal número 6 de los de Madrid.
Por el presente se cita a Venturosa Raso Martín, cuyos datos personales se ignoran, propietaria del vehículo "Renault", matrícula M-4773-T, y cuyo último domicilio conocido fué en Carabanchel, calle de Luis Domingo, 3, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado (calle Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, 2.º) el próximo día 4 de octubre, y hora de las diez de su mañana, a tenor del juicio de faltas número 140 de 1977, por lesiones por imprudencia.
(B.—4.090)

Don Serafín González Molina, Juez municipal número 6 de los de Madrid.
Por el presente se cita a María Luisa Sandoval Calderón, de catorce años, soltera, natural de Toledo, hija de Víctor y María; y a Víctor Calderón Ruiz, mayor

de edad, casado, empleado, hijo de Andrés y de Felipa, y cuyo domicilio último conocido de ambos en España fué en Torrijos (Toledo), a fin de que comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado (calle Hermanos Álvarez Quintero, número 3, 2.º) el próximo día 11 de octubre, hora de las diez treinta de su mañana, a celebrar el oportuno juicio de faltas número 100 de 1977, por daños y lesiones por imprudencia.
(B.—4.089)

Don Serafín González Molina, Juez municipal número 6 de los de Madrid.

Por el presente se cita a Roch Justin Desire Ponchin, de nacionalidad francesa, natural de Martignes, casado, comerciante, vecino de Marsella (Cartier Sante Anne Margnes 1.350), cuyos demás datos personales se ignoran, y cuyo último domicilio conocido en Madrid fué en el Hotel Colón, habitación 404, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado (calle Hermanos Álvarez Quintero, 3, 2.º) a celebrar el oportuno juicio de faltas número 577 de 1977, por estafa, el próximo día 11 de octubre, y hora de las diez y quince.
(B.—4.109)

JUZGADO NUMERO 7

Don Marie Somppi, hijo de Milton y de Mary Iisabet, con domicilio últimamente en el Hotel Velázquez, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en calle Cañizares, número 10, 1.º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 802 de 1977, por lesiones, contra Francisco Esteban Sanz, el día 5 de octubre, y hora de las doce treinta.
(B.—4.051)

Doña Angeles Oliveros Becerra, hija de José y de Mercedes, con domicilio últimamente en Puerto de Santa María, comparecerá ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en calle Cañizares, número 10, 1.º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 345 de 1977, por lesiones y daños, y contra Francisco Manuel Jacob y Domingo Pérez Torno, el día 28 de septiembre, hora de las doce treinta.
(B.—3.857)

Doña Mercedes Molina Oliveros, hija de Manes y de Angeles, con domicilio últimamente en Puerto de Santa María, comparecerá ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en calle Cañizares, número 10, 1.º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 345 de 1977, por lesiones y daños, y contra Francisco Manuel Jacob y Domingo Pérez Torno, el día 28 de septiembre, hora de las doce treinta.
(B.—3.858)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Alfonso Martínez Campos, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 6 de octubre próximo, y hora de las once cuarenta y cinco, comparezca ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso 4.º, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 646 de 1977, en el que es parte como denunciado, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.
(B.—3.856)

JUZGADO NUMERO 14

Manuel Pérez Astudillo, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, comparecerá el día 19 de octubre, a las diez cuarenta y cinco horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, para asistir al juicio de faltas número 248 de 1977, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.
(B.—4.046)

Luis Rafael Hernando Tafle, con su padre, comparecerán el día 26 de septiembre, a las diez y veinte horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, para asistir al juicio de faltas número 689 de 1977, que se sigue por lesiones, debiendo concurrir con las pruebas de que intenten valerse.
(B.—4.049)

JUZGADO NUMERO 17

Luis Miguel Garde Montalbán, de treinta años de edad, hijo de Eugenio y de Victoria, domiciliado últimamente en Madrid, calle Juan de Austria, número 29, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, número 10, piso 1.º, el día 14 de septiembre próximo, a las diez y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el número 223 de 1977, por lesiones y daños (circulación), en virtud de denuncia de Javier Marín Orzanco, contra Luis Miguel Garde Montalbán, acompañado de las pruebas de que intente valerse.
(B.—4.125)

JUZGADO NUMERO 19

Juan Gabriel Merchante Carrizo, nacido el día 8 de julio de 1941 en Madrid, hijo de Juan y Josefa, casado, industrial y que tuvo su domicilio en la calle de Isabel Ana, número 15, 2.º; hoy en ignorado paradero, presunto inculcado en el presente juicio, comparecerá el próximo día 19 de octubre, a las nueve de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19 de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso 3.º, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 729 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.
(B.—4.085)

JUZGADO NUMERO 24

Don Miguel Núñez Secos, Juez municipal, sustituto, del Juzgado número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas seguido bajo el número 511 de 1977, por lesiones en accidente de circulación sufridas por Nicolás Rivas Recio, que se encuentra en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a fin de que comparezca a la celebración del aludido juicio de faltas que tendrá lugar el próximo día 29 de septiembre, y hora de las once y veinte de su mañana, acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.
(G. C.—7.318) (B.—4.079)

JUZGADO NUMERO 26

Felipe Palma García y Jerónimo Moreno Silva, cuyos domicilios y paradero actual se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencias de este Juzgado municipal número 26 de los de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), el día 5 de octubre próximo, a las doce y cinco minutos de su mañana, al objeto de celebrar el preceptivo juicio de faltas número 1.262 de 1977, sobre daños imprudencia, seguido contra los mismos, bajo apercibimiento de que de no comparecer teniendo conocimiento de la presente publicación, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.
(G. C.—7.183) (B.—4.043)

Sergio Berdjah, cuyo domicilio y paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencias de este Juzgado municipal número 26 de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 21 de septiembre, a las once y cuarenta y cinco minutos de su mañana, al objeto de celebrar el preceptivo juicio de faltas número 1.131 de 1977, por daños imprudencia, seguido por el mismo, bajo apercibimiento de que de no comparecer teniendo conocimiento de la presente publicación le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.
(G. C.—7.184) (B.—4.042)

Clemente Domínguez Domínguez, cuyo paradero actual y domicilio se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencias de este Juzgado municipal número 26 de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), el día 28 de septiembre próximo, a las diez y cincuenta minutos de su mañana, al objeto de celebrar el preceptivo juicio de faltas número 922 de 1977, por daños imprudencia, seguido por

el mismo, bajo apercibimiento de que de no comparecer teniendo conocimiento de la presente publicación le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.
(G. C.—7.182) (B.—4.044)

Manuel Estéfano Díez Obregón, en ignorado paradero, deberá comparecer en la Sala de audiencias del Juzgado municipal número 26 de Madrid, sito en Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), al objeto de asistir a la celebración del preceptivo juicio de faltas número 492 de 1977, que se celebrará el próximo día 19 de octubre, a las diez y cinco de su mañana, y con el apercibimiento de que caso de no verificar su comparecencia, ni alegar justa causa que se lo impida, le parará el consiguiente perjuicio a que haya lugar en derecho.
(G. C.—7.374) (B.—4.112)

José Gómez Alvarez, en ignorado paradero, deberá comparecer en la Sala de audiencias del Juzgado municipal número 26 de los de esta capital, sito en Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), el próximo día 13 de octubre, y hora de las diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del preceptivo juicio de faltas número 971 del año en curso, y apercibiéndole que caso de no verificar su comparecencia, ni alegar causa justa que se lo impida, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.
(B.—4.113)

JUZGADO NUMERO 28

De orden del señor Juez municipal número 28 de los de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas número 492 de 1977, por lesiones en agresión, se cita al lesionado Jesús Morales Sáez, mayor de edad, soltero y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle del Ferrocarril, número 28, 1.º izquierda, desconociéndose el que posea en la actualidad, al ausentarse a la Argentina, a fin de que el día 20 de octubre próximo, a las once treinta horas, comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado municipal número 28 de Madrid, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, número 1, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.
(G. C.—7.167) (B.—4.018)

De orden del señor Juez municipal número 28 de los de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas número 266 de 1977, por daños por imprudencia, se cita a la denunciada Rosa Alborch Gilbert, sin domicilio conocido, a fin de que el día 20 de octubre, a las once treinta horas, comparezca ante la Sala de audiencias del Juzgado municipal número 28 de Madrid, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, número 1, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.
(G. C.—7.168) (B.—4.019)

De orden del señor Juez municipal número 28 de los de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas número 168 de 1977, por malos tratos, se cita a los denunciados Francisco Barbero Díaz y Antonio Mota Manchado, mayores de edad, y cuyos domicilios se desconocen, a fin de que el día 20 de octubre, a las once treinta horas de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 28 de Madrid, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, número 1, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.
(G. C.—7.169) (B.—4.020)

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas número 514 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal número 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparecen como partes Julián García Segovia y María Paz Vicente Arteaga, que tuvieron su domicilio en Madrid y que actual-

mente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las nueve y treinta horas del día 21 de septiembre comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, 164, al objeto de asistir, en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.852)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas número 417 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal número 30 de Madrid, sobre amenazas y malos tratos, y en las que aparece como denunciante Rosa Cristina Bielza de Ory, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a ésta a fin de que a las nueve y treinta horas del día 21 de septiembre comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida Monforte de Lemos, 164, al objeto de asistir, en el concepto que se expresa, a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.855)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas número 113 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal número 30 de Madrid, sobre estafa, y en las que aparece como denunciado Carlos Arriero Caballero, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste, a fin de que a las nueve y treinta horas del día 21 de septiembre comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida Monforte de Lemos, 164, al objeto de asistir, en el concepto que se expresa, a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.854)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas número 512 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal número 30 de Madrid, sobre indeterminadas, y en las que aparece como denunciada María Isabel Rodríguez Tarcido, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste, a fin de que a las nueve y treinta horas del día 21 de septiembre comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida Monforte de Lemos, 164, al objeto de asistir, en el concepto que se expresa, a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.853)

MOSTOLES

El señor don Martín Manrique Lorenzo, Juez municipal, sustituto, de esta Villa, en proveído de este día, recaído en los autos de juicio de faltas número 271 de 1977, seguidos en este Juzgado por daños en circulación, a virtud de denuncia de Angel Culpian Iglesias, contra José María Guinea González, ha acordado se cite al denunciante perjudicado Angel Culpian Iglesias para que el día 14 de septiembre, y hora de las diez cuarenta, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en calle de Antonio Hernández, número 2, 2.ª planta, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

(G. C.—7.354) (B.—4.121)

Juzgados Militares REQUISITORIAS**AGRUPACION MIXTA DE ENCUADRAMIENTO NUMERO 1**

Miguel Luque Aguilera, hijo de Miguel y de Ramona, natural de Almería, de veintidós años de edad, de profesión electri-

cista, de 1,75 metros de estatura y 76 kilogramos de peso, domiciliado últimamente en calle San Casimelo, número 6 (Almería) y sujeto a procedimiento por el presunto delito de desertión. Comparecerá en el término de treinta días, a partir de esta publicación, ante el Juez instructor don José María Álvarez de Toledo Gómez-Trenor, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1 de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo se ruega a las Autoridades civiles y militares que en caso de ser habido procedan a su detención, siendo puesto inmediatamente a disposición de este Juzgado.

Madrid, 10 de agosto de 1977.—El Capitán Juez instructor, José María Álvarez de Toledo.

(G. C.—7.191) (B.—4.036)

LEGANES

Basilio Fernández Vélez, hijo de Basilio y de Carmen, de estado soltero, de profesión socorrista, de veinticinco años de edad (fecha de nacimiento 22-6-51), de pelo castaño, domiciliado últimamente en la calle de Tacona, número 99, barrio de Moratalaz (Madrid), natural de esta capital, procesado por el presunto delito de desertión en la causa número 228/77, comparecerá en el término de quince días ante don Rafael Sancho Febrer, Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6 de Leganés (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Leganés, 9 de agosto de 1977.—El Capitán Juez instructor, Rafael Sancho Febrer.

(G. C.—7.189) (B.—4.038)

MURCIA

Daniel Cobelo Magaz, hijo de Enrique y de Rosario, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, de profesión albañil, de estado soltero, vecino de Vigo, provincia de Pontevedra, calle Rois Presa, número 32, procesado en causa número 123-V-1977 por delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista de la Brigada Paracaidista del E. T. en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, a 3 de agosto de 1977.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—7.058) (B.—3.955)

Manuel Arbizu García, hijo de Miguel y de Lucía, natural de Barcelona, de profesión fontanero, de estado soltero, vecino de Barcelona, calle Horizontal, número 52, procesado en causa número 136-V-1977 por delito de desertión y fraude, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista de la Brigada Paracaidista del E. T. en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, a 10 de agosto de 1977.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—7.253) (B.—4.059)

Vicente Serra Bellvert, hijo de Alfredo y de Concepción, natural de Sardaña, provincia de Barcelona, de profesión chófer, de estado soltero, vecino de Barcelona, avenida del Generalísimo, 39-41, procesado en causa número 137-V-77 por delito de desertión y fraude, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista de la Brigada Paracaidista del E. T. en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho indi-

viduo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, a 10 de agosto de 1977.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—7.252) (B.—4.060)

CEUTA

Enrique Mora de la Torre, hijo de Leoncio y de Elvira, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), de estado soltero, profesión pintor, de veintiséis años de edad, de estatura 1,80 metros, ojos marrones, cabello castaño, piel blanca, cejas al pelo, nariz recta, boca normal, barba poblada, cara normal, domiciliado últimamente en calle Somontín, número 52 (Madrid), procesado por un presunto delito de contra la salud pública, en la causa 265/77.

Comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado Militar Permanente de la Plaza de Ceuta, don Santiago López Vergel, que tiene su domicilio oficial en dicha Plaza, edificio Gobierno Militar, calle Calvo Sotelo, número 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta, a los diecinueve días de agosto de 1977.—El Comandante Juez instructor, Santiago López Vergel.

(G. C.—7.379) (B.—4.117)

Enrique Mora de la Torre, hijo de Leoncio y de Elvira, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), de estado soltero, profesión Pintor, de veintiséis años de edad, de estatura 1,80 metros, ojos marrones, cabello castaño, piel blanca, cejas al pelo, nariz recta, boca normal, barba poblada, cara normal, domiciliado últimamente en calle Somontín, número 52 (Madrid), procesado por un presunto delito de evasión, en la causa aún sin número.

Comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado Militar Permanente de la Plaza de Ceuta, don Santiago López Vergel, que tiene su despacho oficial en dicha Plaza, edificio Gobierno Militar, calle Calvo Sotelo, número 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta, a los dieciséis días de agosto de 1977.—El Comandante Juez instructor, Santiago López Vergel.

(G. C.—7.333) (B.—4.095)

Arturo Peral Lozano, hijo de Arturo y Purificación, natural de Madrid, de veintidós años de edad, de estado civil soltero, de profesión A. T. S. 2.º curso, cuyas señas particulares son: pelo moreno, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, barba poblada, boca normal, color sano y con la seña particular de quemaduras en brazo, piernas y abdomen, encartado en causa sin número, por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de veinte días ante don Félix Carnero Fernández, Teniente Legionario, Juez instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

El Teniente Juez instructor, Félix Carnero Fernández.

(G. C.—7.378) (B.—4.116)

Jesús Rodríguez Díaz, hijo de Emilio y de Jacinta, natural de Madrid, de estado civil soltero, de profesión mecánico, de veintidós años de edad, cuyas señas particulares son: Estatura 1.580 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, barba semi-poblada, boca normal, color sano, encartado en causa sin número instruida por los presuntos delitos de desertión y fraude, comparecerá ante don Félix Carnero Fernández, Teniente Legionario, Juez instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido la presente en la Plaza de Ceuta, a 16 de agosto de 1977.—El Teniente Juez instructor, Félix Carnero Fernández.

(G. C.—7.335) (B.—4.097)

CADIZ

Fontenebro García, Manuel, hijo de Gregorio y de Basilia, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado para notificarle los beneficios de la concesión de la gracia de amnistía en la causa número 33/73 que le fué instruida por el delito de ejecutar actos con tendencia a ofender de obra a Fuerza Armada.

Cádiz, 17 de agosto de 1977.—El Teniente Coronel Juez instructor (Firmado).

(G. C.—7.377) (B.—4.115)

CAMPAMENTO DE SAN PEDRO

Juan Díaz Vallejo, hijo de Juan y de Pilar, natural de Villaverde Alto (Madrid), de estado soltero, de profesión listero, nació el 18 de diciembre de 1952, de veinticinco años de edad, estatura 1,70 metros, avocinado en Madrid, procesado en la causa número 463/76 por presunto delito de desertión, comparecerá ante el señor Juez instructor de este C. I. R. número 1, don Carlos Santos González, en el término de treinta días, cuya Unidad se halla ubicada en el Campamento de San Pedro, kilómetro 34 de la carretera Madrid-Miraflores, en Colmenar Viejo (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

En Campamento de San Pedro, a 9 de agosto de 1977.—El Capitán Juez instructor, Carlos Santos González.

(G. C.—7.188) (B.—4.039)

Juan González del Castillo, hijo de José y de María, natural de Villanueva del Arzobispo (Jaén), de estado soltero, de profesión administrativo, nació el 4 de junio de 1955, de veintidós años de edad, estatura 1,74 metros, avocinado en Madrid, calle Sánchez Barcáiztegui, 29, procesado en la causa número 61/77 por presunto delito de desertión, comparecerá ante el señor Juez instructor de este C. I. R. número 1, don Carlos Santos González, en el término de treinta días, cuya Unidad se halla ubicada en el Campamento de San Pedro, kilómetro 34 de la carretera Madrid-Miraflores, en Colmenar Viejo (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

En Campamento de San Pedro, a 18 de agosto de 1977.—El Capitán Juez instructor, Carlos Santos González.

(G. C.—7.334) (B.—4.096)

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 148.420, expedido por esta sucursal de Madrid, comprensivo de 120 acciones de "Compañía Mobiliar Banzano, S. A.", números 281.103/222, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, se procederá a la anulación del resguardo extraviado y a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 23 de agosto de 1977.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

(A.—9.638)

IMPRESA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36